

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**1949** *Resolución de 13 de febrero de 2014, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Enrique Arnaldo Alcubilla.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor Titular de Universidad-34/CU/031 del área de conocimiento de «Derecho Constitucional» convocada por Resolución de esta Universidad de 14 de noviembre de 2013 (BOE del 21), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base 10 de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), según nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13 de abril), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a don Enrique Arnaldo Alcubilla, con DNI número 05353869-K, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Constitucional», adscrito al Departamento de Derecho Público I y Ciencia Política de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el BOE.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el «Boletín Oficial del Estado». Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Móstoles, 13 de febrero de 2014.—El Rector, Fernando Suárez Bilbao.